

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1336.1

CHIGUAYANTE, 1 2 JUL 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°165 de fecha 04 de Junio del 2013, Orden de pedido interno N°5033 de fecha 10 de Julio de 2013, programa de actividad municipal "Celebración XVII Aniversario de la Comuna", Decreto N°1077 de fecha 05 de Junio del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de cien tazones con logo municipal; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 20 de Mayo de 2013 correspondiente al proveedor VICTOR DANIEL MONTANARES SEPULVEDA. Rut. 10.071.632-1, quien ofrece el bien dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo Nº 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de cien tazones con logo municipal, actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley 19.886 y el articulo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.
- 2º. Contrátese la adquisición de cien tazones con logo municipal, al proveedor **VICTOR DANIEL MONTANARES SEPULVEDA.** Rut. **10.071.632-1**, por un monto total \$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº4697 de fecha 17 de Junio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3°. Destínese la adquisición de cien tazones con logo municipal, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N°24.01.008, Premios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

SHICIPALIDAD

DIRECCION DE

ADMINISTRACION Y FINANZAS

WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

EISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

HCHN/LTS/REC/LPC/mvt. Distribución:

Alcaldía.

WICIPALI

SECRETARIO

- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPALICA *
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 1.2. JUL. 2013 HORAS
PROCEDENCIA JULA du co

ECTOR CHAVEZ NORIEGA

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)